



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS-CONOCIMIENTO
DEPURACION CIVIL Y FAMILIA
Carrera 4#6-43 Piso 2
Cimitarra – Santander

En cimitarra, Santander a los once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, procede a dar posesión a la **DOCTORA ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 52.848.033, T.P. 134.156 del C.S. de la J., del cargo de curador Ad – Litem, cargo que le fue asignado mediante auto de fecha diez (10) de octubre de 2023, para representar los intereses de los demandados DAIRO ANDRES TORRES SANCHEZ, MAION AXLEIN PAYARESW AYALA, en el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, con radicado de este despacho 681904089001 – 2018 – 00215 – 00. Adelantado por FINANCIERA COMULTRASAN, quien acepto el cargo, quedando de esta forma debidamente posesionada, igualmente se le notifico el auto por medio del cual se libró mandamiento de pagó y, corro traslado de la demanda, por el termino de diez (10) días para que ejerza el derecho de defensa que le asiste a los demandados.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, para constancia se firma como aparece. Se observó de lo Ley.

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

El curador,

ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ,

La secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO